

J. Suárez, 05 de Febrero de 2025.-

VISTO: Que la Sra. María del Rosario Lugo, CC CQC 397, C.I.4.254.746-8, según consta en el Acta N°004/25, presentó nota de renuncia a la aceptación del cargo de Alcaldesa a partir del día 11 de febrero de 2025.

RESULTANDO: I) Que de acuerdo a lo establecido en la Legislación vigente, siendo la Sra. María del Rosario Lugo primer suplente en la línea del Alcalde le corresponde asumir la titularidad del cargo tras la renuncia del Sr. Carlos Nalerio, a partir del día 11 de febrero de 2025.

II) Que renuncia a ocupar dicho cargo en función de las inhabilidades establecidas en el Art.10 de la Ley N°19.272, ya que desea postularse como candidata a Alcaldesa del Municipio del Andaluz.

III) Que renunciando a ocupar el cargo de Alcaldesa de forma tácita quedará vacante el cargo de primer suplente por el que fuera proclamada.

CONSIDERANDO: I) Que quienes deseen postularse a los cargos de Alcalde o Alcaldesa, deberán renunciar a la ostentación del mismo cargo, con al menos tres meses de anticipación a la fecha de las Elecciones Departamentales, según la Ley N°19.272 y Artículo N°266 de la Constitución de la República.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Aceptar la renuncia de la aceptación del cargo de Alcaldesa del Municipio de J. Suárez, de la Sra. María del Rosario Lugo, a partir del día 11 de febrero de 2025, inclusive.

II) Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación.

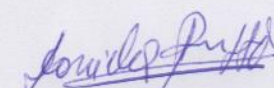
III) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.



Jorge Baccino
Concejal



Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez



Daniela Ruzzo
Concejala